HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

1) DATOS GENERALES

CONTRATO	
ORDEN	

No.	**140 de 2018**
TIPO	**SUMINISTRO**

CONTRATISTA:	**SUPLEMEDICOS**
IDENTIFICACIÓN	**CEDULA O NIT** 811041784
SUPERVISION:	*Doctor* ***Jose Ignacio Sánchez Urbina***
OBJETO:	Adquisición de una mesa para espicas pediátricas para el Servicio de Ortopedia y Traumatologia del Hospital Militar Central

2) FECHAS

DE SUSCRIPCIÓN:	29 de Junio de 2018
DEL ACTA DE INICIACIÓN	21 de Junio de 2018

3) GARANTÍAS

APROBACIÓN INICIAL	21 de Junio de 2018
(ESPACIO PARA APROBACIONES POSTERIORES)	__ de _____de 20__

4) MODIFICACIONES

(INDICAR CLASE DE MODIFICACIÓN: ADICIÓN,	Prorroga hasta el 31/MAR/2015

PRORROGA, SUSPENSIÓN)	

5) PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL	cuatro (3) meses
PRORROGA	___ () meses
PLAZO TOTAL	___ () meses

6) VALOR

VALOR INICIAL	$22.610.000.oo.oo M/CTE.
VALOR ADICIÓN	$_____.oo M/CTE.
VALOR TOTAL	$22.610.000.oo.oo M/CTE.

VALOR TOTAL CONTRATADO	$22.610.000.oo.oo	
VALOR PAGOS EFECTUADOS		$22.610.000.oo.oo
SALDO A FAVOR		
SALDO A LIBERAR (SI APLICA)		$000.oo
TOTALES IGUALES:	**$**22.610.000.oo**.oo**	**$**22.610.000.oo**.oo**

OBSERVACIÓN :

CONSTANCIAS DEL INTERVENTOR DEL CONTRATO

Según Acta de Recibo Final de fecha 30 de Julio de 2015, la cual hace parte integral del presente documento, el interventor

a. Cumplimiento del objeto contractual
b. Entrega de los productos contratados (adquisición de bienes)
c. Cumplimiento de las obligaciones pactadas
d. Verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social

ECUACIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones de las partes se cumplieron en su totalidad en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

La declaración del contratista queda supeditada al pago del último contado pactado y su respectivo abono en cuenta, por parte del Hospital Militar Central.

Copia de los informes y/o productos entregados por el contratista reposan en la carpeta del contrato- Unidad de Contratos- Oficina Asesora Jurídica.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. 29 de junio de 2019

Por el Supervisor,



Doctor Jose Ignacio Sánchez Urbina